

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **1351 Edicto aprobación y cobranza vehículos anual 2023.**

Don Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución n.º 2023000526 de fecha veintidós de febrero dos mil veintitrés, el Padrón cobratorio correspondiente a los recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2023, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de pago del mencionado tributo es del 01 de marzo de 2023 al 05 de mayo de 2023. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, 23 de febrero de 2023.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.